

- 10.547. «San Alejandro». Hierro. Zafra y La Lapa.
 10.561. «Esperanza». Hierro. La Lapa, Feria y Alconera.
 10.794. «La Fe». Hierro. La Lapa y Feria.

Provincia de Cáceres

- 8.514. «Maruchi». Estafío. Perales del Puerto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento general para el Régimen de la Minería.

* * *

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Sevilla hace saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

- 6.330. «Valle de Buelna». Hierro. 376. San Nicolás del Puerto y Constantina.
 6.331. «Nueva Montañas». Hierro. 396. San Nicolás del Puerto.
 6.332. «La Unión». Hierro. 16. San Nicolás del Puerto y Constantina.
 6.394. «Tres Perdices». Hierro. 16. Herrera.
 6.409. «Amp. a Herrería San Carlos». Hierro. 129. Real de la Jara.
 6.449. «Caza Primera». Plomo. 44. Alanís de la Sierra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento general para el Régimen de la Minería.

* * *

RESOLUCION del Distrito Minero de Madrid por la que se declaran cancelados los permisos de investigación que se citan.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido declarados cancelados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral y término municipal:

- 3.102. «Ceres 37». Casiterita y volframio. Campillo de la Jara (Toledo).
 728. «Mercedes». Caolín. Carabias de la Pradera (Segovia).

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media de la mañana) en esta Jefatura de Minas.

* * *

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 19 de octubre de 1960 por la que se otorgan autorizaciones para la producción y distribución de semillas selectas hortícolas, forrajeras y pratenses.

Imo. Sr.: El Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 7 de enero de 1960, establece que, a partir del día 1 de octubre de dicho año y a la vez que caduquen las concesiones establecidas por Orden de dicho Departamento, éste otorgará autorizaciones para la producción y distribución de semillas selectas de las especies hortícolas, forrajeras, pratenses e industriales a que se refiere el Decreto de 10 de marzo de 1941 y la Orden de 18 de febrero de 1950. Estas autorizaciones podrán otorgarse a las entidades o particulares cuyas concesiones hayan caducado antes de 1 de octubre de 1960 o caduquen a partir de dicha fecha y también a cualquier otra persona, natural o jurídica, que reúna las condiciones que se establecen en el artículo segundo del mencionado Decreto.

Como con fecha 30 de septiembre del año actual caducaron treinta y dos concesiones y las entidades o particulares que las disfrutaban han solicitado autorización para la producción y distribución de semillas selectas, una vez examinada su actuación se considera que dieciocho de ellas han cumplido satisfactoriamente los compromisos contraídos con el Estado durante el período que duró su concesión.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

1.º Otorgar a don Juan Asensi Lledó, de Muchamiel (Alicante), autorización para la producción y distribución de semilla selecta de haba de verdeo.

2.º Otorgar a «Compañía Levantina de Semillas, S. L.», de Valencia, autorización para la producción y distribución de semillas selectas de acelga, berenjena, cebolla, coliflor, escarola, espinaca, guisante, haba, judía, lechuga, melón, nabo, pepino, perejil, pimiento, puerro, rábano, remolacha, repollo, sandía, tomate y zanahoria, entre las hortícolas.

3.º Otorgar a «Cultivadores de Semillas Seleccionadas, S. A.», de Madrid, autorización para la producción y distribución de semillas selectas de acelga, apio, berza, borraja, brócoli, cardo, col de Milán, coliflor, escarola, espinaca, guisante, haba, judía, lechuga, melón, nabo, pepino, puerro, rábano, remolacha, repollo, sandía y zanahoria, entre las hortícolas; esparceta, nabo, remolacha y zanahoria, entre las forrajeras; fleo, ray-grass inglés, trébol violeta, trébol de Alejandría, trébol encarnado y trébol blanco, entre las pratenses.

4.º Otorgar a «Exportadora Bañezana, S. A.», de La Bañeza (León), autorización para la producción y distribución de semillas selectas de judía, entre las hortícolas, y alfalfa y trébol violeta, entre las pratenses.

5.º Otorgar a don Casimiro Fitó Palau, de Barcelona, autorización para la producción y distribución de semillas selectas de acelga, apio, berenjena, brócoli, borraja, calabacín, calabaza, cardo, cebolla, col de Bruselas, col de Milán, colinabo, coliflor, chirivía, escarola, espinaca, guisante, haba, judía, lechuga, melón, nabo, pepino, perejil, pimiento, puerro, rábano, remolacha, repollo, sandía, tomate y zanahoria, entre las hortícolas; col, nabo, rábano, remolacha y zanahoria, entre las forrajeras; agrostis, festuca, poa, pasto del Sudán, ray-grass inglés, ray-grass italiano, sorgo, trébol violeta, trébol de Alejandría y Veza, entre las pratenses.

6.º Otorgar a «Gil Mascarell Hermanos, S. R. C.», de Albaida (Valencia), autorización para la producción y distribución de semillas selectas de cebolla, melón y sandía, entre las hortícolas.

7.º Otorgar a doña Carmen García Laforga, de Casetas (Zaragoza), autorización para la producción y distribución de semillas selectas de alfalfa y trébol violeta, entre las pratenses.

8.º Otorgar a «Hortícola del Segura, S. L.», de Murcia, autorización para la producción y distribución de semillas selectas de acelga, apio, berenjena, calabacín, calabaza, cebolla, coliflor, escarola, espinaca, guisante, haba, judía, lechuga, melón, pepino, perejil, pimiento, rábano, repollo, sandía, tomate y zanahoria, entre las hortícolas; zanahoria, entre las forrajeras, y trébol de Alejandría, entre las pratenses.

9.º Otorgar a don Manuel Huici Lizárraga, de Pamplona, autorización para la producción y distribución de semillas selectas de col de Bruselas, col de Milán, guisante y judía, entre las hortícolas; calabaza, col, esparceta, remolacha y zanahoria, entre las forrajeras; agrostis, dactilo, festuca, fleo, loto, trébol violeta, trébol encarnado y trébol blanco, entre las pratenses.

10.º Otorgar a don Eugenio Ibergallartu Mayáns, de Bilbao, autorización para la producción y distribución de semillas selectas de acelga, berza, cardo, cebolla, col de Milán, escarola, espinaca, guisante, haba, judía, lechuga, melón, pepino, perejil, pimiento, puerro, rábano, remolacha, repollo, sandía, tomate y zanahoria, entre las hortícolas; esparceta, nabo y remolacha, entre las forrajeras.

11.º Otorgar a don Luis Oliver Portolés, de Zaragoza, autorización para la producción y distribución de semilla selecta de alfalfa.

12.º Otorgar a don Leopoldo Ortiz Uruñuela, de Logroño, autorización para la producción y distribución de semilla selecta de alfalfa.

13.º Otorgar a «Productores de Semillas, S. A.», de Valladolid, autorización para la producción y distribución de semillas selectas de trébol violeta, trébol de Alejandría, trébol blanco y esparceta.

14.º Otorgar a «Ramón Batlle Vernis, S. A.», de Bell-lloch (Lérida), autorización para la producción y distribución de semillas selectas de acelga, apio, berenjena, borraja, brócoli, calabacín, calabaza, cardo, cebolla, col de Bruselas, col de Milán, coliflor, escarola, espinaca, guisante, haba, judía, lechuga, melón, nabo, pepino, perejil, pimiento, puerro, rábano, remolacha, repollo, sandía, tomate y zanahoria, entre las hortícolas; col, esparceta, nabo, remolacha y zanahoria, entre las forrajeras; dactilo, fleo, loto de cuernecillo, poa, ray-grass inglés, trébol violeta, trébol de Alejandría, trébol encarnado y trébol blanco, entre las pratenses.

15.º Otorgar a don Marcelino Romanos Palomares, de Tudela (Navarra), autorización para la producción y distribución de semilla selecta de alfalfa.

16.º Otorgar a «Semillas Alavesas, S. A.», de Vitoria, autorización para la producción y distribución de semillas selectas